



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

TIC

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 012-2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancaavelica, 23 FEB 2021

VISTO: El Informe N° 054-2021/GOB.REG.HVCA/ORA-OT con Reg. Doc. N° 1770457 y Reg. Exp. N° 1337850 y el Informe N° 029-2021/GOB.REG.HVCA/GGR/DRYTPLCP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1305 REGION HUANCAVELICA – LUCHA CONTRA LA POBREZA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1305 REGION HUANCAVELICA – LUCHA CONTRA LA POBREZA, el señor Javier Hilario Paytán desempeña el cargo de Jefe de la Oficina de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Sulma Vargas Mori desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el anexo “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1305 REGION HUANCAVELICA – LUCHA CONTRA LA POBREZA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a la Dirección Regional de Yaku Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza y a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancaavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RBH/cgmc



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Marcos Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCVELICA

PROVINCIA : 01 HUANCVELICA

ENTIDAD : 01 REGION HUANCVELICA- LUCHA CONTRA LA POBREZA [1305]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
42129214	HILARIO	PAYTAN	JAVIER	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
45602211	VARGAS	MORI	SULMA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
46162064	ALVAREZ	LUNA	REYSA MILAGROS	SUPLENTE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	AUTORIZADO
23248686	QUISPE	POMA	MIGUEL ANGEL FRANCISCO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO